

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

15722 *Anuncio de la Dirección General de Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto modificado del Parque Eólico La Florida III, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.- Expte. ER 17/0049.*

OILEAN TELDE EOLICA ENERGY, S.L., promueve el parque eólico La Florida III de 19,2 MW, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria.

A a los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de los parques eólicos en Canarias, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto modificado de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Características del proyecto:

- Instalación: Parque eólico La Florida III de 19,2 MW.
- Ubicación: San Bartolomé de Tirajana.
- Referencia: ER-17/0049.

Elementos principales de la instalación:

- 3 Aerogeneradores Enercon E126 de 4.000 kW, un aerogenerador Enercon E138 de 4.200 kW y 1 aerogenerador Enercon E82 de 3.000 kW.
- Red subterránea de interconexión en MT XLPE H-16 12/20 kV 1 x AI 95/300 mm².
- Punto de conexión en la Subestación Aldea Blanca 66 kV.

Presupuesto: Dieciséis millones setecientos nueve mil setecientos noventa y nueve euros con cuarenta y dos céntimos (16.709.799,42 €).

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en la oficina de esta Dirección General,

sita en la planta 2.^a del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, horario de 11:00 a 13:00 horas, así como en la siguiente dirección electrónica http://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/ScyER/ConsPublica/20200522_ER_17_0049_PE_La_Florida_AA.pdf, y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de éste anuncio.

ANEXO

RefCat	Pol	Parcela	Titular	Pleno Dominio	Servidumbre Permanente y Viales y Líneas enterradas	Ocupación temporal	Servidumbre Permanente Vuelo de palas	Uso Principal
35020A01000005	010	005	VEGA GRANDE DE GUADALUPE,SL	14986	9952	0	13540	Agrario
35020A01000008	010	008	PEDRO FERNANDO DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA	17797	45697	0	16170	Agrario
35020A01000009	010	009	PROPIEDADES MEJORADAS,SL	8473	3589	0	7995	Agrario
35020A01000010	010	010	INVERSIONES SAN FELIPE, S.L	0	127	0	1763	Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de junio de 2020.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A200020414-1